

Exp. UNC: 61541/2017

Córdoba, **07 MAR 2018**

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Dra. Eugenia Barile y el Sr. Dr. Carlos Presman, solicitando auspicio de esta Facultad para el "**VII Congreso Nacional e Internacional de Medicina**" organizado por la Sociedad de Medicina Interna de Córdoba; que se realizarán los días 09, 10 y 11 de Mayo del 2018 en la ciudad de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Sra. Sub-Secretaria Académica de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud a fs.15;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 01-03-2018 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas para el "**VII Congreso Nacional e Internacional de Medicina**" organizado por la Sociedad de Medicina Interna de Córdoba; que se realizarán los días 09, 10 y 11 de Mayo del 2018 en la ciudad de Córdoba.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.

ARTICULO 3º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A UN DÍA DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:
RP. Sm.mjm.



91


Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA